



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÓRDOBA**

**RADICADO No.2300131050022017-00225-00- PROC. EJEC. CONT. ORD. LAB. DE
ELKIN HERRERA HERRERA CONTRA LA COMERCIALA**

INFORME AL DESPACHO. -MONTERIA, OCTUBRE 19 DE 2020

Hago saber que la liquidación del crédito presentada a través del correo institucional por el apoderado judicial de la parte ejecutante, no se encuentra ajustada a la ley, toda vez que los intereses debía liquidarlos en el porcentaje en que se encontraban al momento de presentar la liquidación tal y como se ordenó en el auto de mandamiento de pago, es decir, al momento de presentación de dicha liquidación los mismos se encontraban al 2.02%, por lo anterior el juzgado la modificará acorde con lo ordenado en el inciso 3º del art. 446 del C.G.P.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. MONTERIA, OCTUBRE
DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTE (2020).**

Como quiera que la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante luego de revisada observa el despacho que no se encuentra ajustada a la ley; es decir se liquidaron los intereses a un porcentaje diferente al que se encontraban al momento de presentar la liquidación del crédito, es decir, los mismos estaban al 2.02%, por lo anterior el juzgado la modificará acorde con lo ordenado en el inciso 3º del art. 446 del C.G.P.

CAPITAL: \$6.175.734

**INTERESES MORATORIOS: Liquidados a partir del 27 de agosto de 2019 a
septiembre 21 de 2020 al 2.02%, son 12 meses y 24 días.**

Entonces \$6.175.734 X 2.02% = \$124.750 mensual X 12 meses = \$1.497.00.

\$124.750/30 = \$4.158 día X 24 días = \$99.792

TOTAL INTERESES: \$1.596.792

CAPITAL + INTERESES \$7.772.526

AGENCIAS EN DERECHO PROC. - EJEC.-10% = \$777.252.

GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN: \$8.549.778

**Aprobar esta liquidación conforme a lo manifestado en la parte considerativa de
esta providencia.**

dnc

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZA**

Dnc

Radicado N°2017-00225-

Firmado Por:

**KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb31a544cf85fbd7a23ec40cebbc7ce316d3a0087b61d1dbe324ba1185464565**
Documento generado en 19/10/2020 10:16:39 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**